



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE AVILÉS

EDICTO. Exposición al público de la Cuenta General del ejercicio 2017.

Edicto

La Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 28 de mayo de 2018, informó favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2017, integrada por la cuenta del propio Ayuntamiento de Avilés, sus organismos autónomos dependientes: Fundación Municipal de Cultura y Fundación Deportiva Municipal, Consorcio Institución Ferial Comarca de Avilés (IFECAV), Fundación San Martín; así como las cuentas anuales de las sociedades mercantiles de capital íntegramente municipal, Sociedad de Desarrollo La Curtidora S.A., Rehabilitaciones Urbanas Avilés S.A.U. (RUASA) y Servicios Auxiliares Avilés S.L.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la citada cuenta se expone al público por plazo de 15 días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

Avilés, 30 de mayo de 2018.—La Concejala Delegada de Hacienda (P.D. Alcaldía de 24 y 29 de junio de 2015).—Cód. 2018-05644.